ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUÁ E.I.C.E Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Qué Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, mediante el acuerdo 016 del 23 de mayo de 2013 expedido por el Concejo Municipal de Tuluá, ajusto los estatutos del mismo, ampliando su objeto, por lo tanto en el literal "a" numeral 21 artículo 4, estipula que Instituto puede prestar los servicios de administración de plazas de mercado.

INFITULUA E.I.C.E el cual es propietario del edificio denominado pabellón de carnes, sobre durante los años 2015 a 2017 se ha realizado inversiones con el fin de adecuar y modernizar las instalaciones de manera tal que se ponga a disposición de los comerciantes de la actual plaza de mercado y demás interesados, alquiler de locales comerciales, como una nueva unidad de negocios de INFITULUA E.I.C.E, la cual se requiere en óptimas condiciones para que entre en funcionamiento

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto requiere contratar una persona natural o jurídica que suministre mesas en acero inoxidable sin espaldar para la plazoleta de comidas del Nuevo centro comercial Pabellón para el beneficio de la comunidad en general.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: COMPRA DE DIECISÉIS (16) MESAS ALCATRAZ ESPECIAL INOXIDABLE CALIBRE 16 SIN ESPALDAR PARA LA PLAZOLETA DE COMIDAS DEL NUEVO CENTRO COMERCIAL PABELLÓN EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de diecisiete (17) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución diecisiete (17) dias

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente Contrato ha sido convenido en la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($22.080.000) el cual se cancelará de la siguiente manera:

INFITULUÁ E.I.C.E 1.realizará Un único pago al finalizar dicho objeto contractual, factura de compra y visto bueno por parte del supervisor

IDENTIFICACIÓN: Contrato de Suministros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato será imputado por el rubro No. 230201019807 – MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ADMINISTRATIVA Y DE LOS BIENES INMUEBLES DE INFITULUA, CDP 2017-86 del 1 junio del 2017.

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR
MESAS ALCATRAZ ESPECIAL INOXIDABLE CALIBRE 16 SIN ESPALDAR	16	$ 1.159.663,88	$ 18.554.622,00
		SUB TOTAL	$ 18.554.622,00
		IVA 19%	3525378
		TOTAL	$ 22.080.000,18

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, articulo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANÁLISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no satisface en términos de calidad a la prestación del servicio con INFITULUÁ E.I.C.E.	Insatisfacción del objetivo, del contrato	3	2	5	medio

No.	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio del económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de terminación	Que la entrega de los productos coincida con la descripcion del contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 31 mayo de 2017.

SILVIA STELLA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora financiera y Administrativa.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.